



El Sr. Martín Moya,  
se ocupa sobre la  
aglomeración de  
carruajes en el pre-  
lato llamado del  
Reyo.

Denuncia otros  
abusos de la em-  
presa referentes  
a los trámites.



Igualmente llama  
la atención sobre  
los contra registros  
establecidos por  
la municipal.

Discusión sobre  
dichas mociones.

acordó el Ayuntamiento se anuncié la provi-  
sion de La plaza, por término de ocho días.

El Sr. Martín Moya recuerda que no ha  
ce muchas sesiones se trató de evitar la aglo-  
meracion de carruajes en el fielato de la truen-  
da del rollo, sitio poco a propósito por la  
confluencia de vias, y apesar de la mocion,  
nada se ha conseguido.

Llama además la atención acerca de los  
abusos que se cometen por la empresa arren-  
dataria de Carruajes, en cuantos a los trámites  
que los ha puesto a horas fijadas y determi-  
nadas, deteniendolos entre tanto indebidamen-  
te en el fielato, a excepcion de los que abonan  
cinuenta centimos de peseta, que a eros, si  
facilita enseguida un empleado del red-  
guardo que los acompañe, debiendo tener el  
suficiente número de empleados, que sin gra-  
vamen de los particulares, y sin dilacion  
acompañen a los transeuntes.

Finalmente que aun cuando en la instancia  
de carruajes nada se dice acerca de los contra  
registros, ya que se tolera el que la empresa  
arrendataria tiene puesto en el presente, se  
haga que se colóque en sitio mas convenien-  
te, de manera que no salgan vejados los ve-  
cinos del Barrio.

Todos los precedentes extremos suplica  
se pongan en conocimiento del Delegado de  
Hacienda, interesando disponga lo con-